

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 6 de Enero de 1881.

NUMERO 865

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.
ADMINISTRACION.
IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale cinco centavos.

CALENDARIO

Este día sale el Sol á las 6 horas 23 minutos y se pone el Sol á las 5 horas 49 minutos.—Se pone la Luna á las 11 y 10 de la noche.

JUÉVES 6.—La Epifanía ó la Adoracion de los Santos Reyes: Gaspar, Melchor y Baltasar.—Santa Macra y san Melanio.

VIÉRNES 7.—San Julian, mártir; san Crispino y Niceto obispos; san Teodoro, monge.—Abréñse las velaciones.

Fases de la Luna.

Cuarto creciente á las 12 horas y 23 minutos de la mañana en Pisco. Desde principios del mes hasta el 8, lloverá algo y será frío y ventoso, de allí al 14 será muy poco lo que llueva.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernacion.
Continuacion del empréstito voluntario de la Provincia de Cartago.

Secretaría de Obras Públicas
Aviso.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.
Minutas de la Corte Suprema de Justicia. Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior

Buena nueva.—Canton de Santa Cruz.—Retreta.

Revista Exterior.

Guerra del Pacifico.—Canal de Panamá.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Continuacion de la lista de empréstito voluntario de la Provincia de Cartago.

DISTRITO DE JUAN VIÑAS.

Don Demétrio Tinoco...	\$ 200-00
" Manuel Calvo.....	15-00
" Ramon Solano.....	15-00
" Ricardo Arias.....	15-00
" Prudencio Alcázar...	15-00
" Patricio Calvo.....	15-00
" José Moya.....	15-00

Don Ramon Quiros y Q. \$	15-00
" Francisco Navarro.. "	15-00
" Camilo Salgado.... "	15-00
" Domingo Martínez.. "	30-00
" Camilo Aguilar.... "	15-00
" Ramon Aguilar.... "	15-00
" Ramon Valverde.... "	15-00
" Mercedes Hernández "	15-00
" Ramon Bravo..... "	15-00
" Juan Pio Marin.... "	15-00
" Guadalupe Méndez. "	15-00
" Ramon Montenegro. "	15-00
" Jesus Quesada.... "	15-00
" Nicolas Acuña y Gta. "	15-00
" Benito Mora..... "	15-00
" Francisco Vivas.. "	15-00
" Delfin Fonseca.... "	15-00
" Eusebio Brénes.... "	15-00
" Juan Quesada.... "	15-00
" Manuel Salazar.... "	15-00
" Higinio Pérez.... "	15-00
" Manuel Brénes.... "	15-00
" José M ^a Rodríguez. "	15-00
" José Mata..... "	15-00
" Manuel Ant ^o Alche. "	15-00
" Juan Piedra..... "	15-00
" Juan Jiménez.... "	15-00
" Manuel Rubio.... "	15-00
" Antonio Jiménez... "	15-00
" José Ramírez.... "	15-00
" Dolores Meléndez.. "	15-00
" Sebastian Aguilar. "	15-00
" Rosario Aguilar... "	15-00
" Simon Meléndez... "	15-00
" Pio Simes..... "	15-00
" Gregorio Cámos... "	15-00
" Rafael Vega..... "	15-00
" Inocente Mora.... "	15-00
" Macario Rivera... "	15-00
" Ramon Mora..... "	15-00
" Rafael Mora..... "	15-00
" Santiago Rivera... "	15-00
" Ramon Jiménez... "	15-00
" Miguel Mora..... "	15-00
" Nicolas Quiros... "	15-00
" Pedro Gamboa.... "	15-00
" Antonio Aguilar... "	15-00
" Antonio Chacon... "	15-00
" Mercedes Aguilar... "	15-00
" Rafael Meneses S... "	15-00
" Pascual Molina... "	15-00
" Joaquin Fernández. "	15-00
" Benito Ballester... "	15-00
" Ildefonso Fuéntes. "	15-00
" Custodio Agüero... "	15-00
" Simon Mora..... "	15-00
" José Mora..... "	15-00
" Ramon Vega..... "	15-00
" José Ana Vargas... "	15-00
" Abraham Meléndez. "	15-00
" Lucas Rivera.... "	15-00
" José M ^a Agüero... "	15-00
" Francisco Montoya. "	15-00
" Ramon Chinchilla.. "	15-00
" Espiritu Ballester... "	15-00
" Benjamin Ballester... "	15-00
" Vicente Aguilar... "	15-00
" Rafael Rivera... "	15-00
" Mercedes Agüero... "	15-00
" Carmen Corrales... "	15-00
" Pantaleon Ortega... "	15-00
" Hilarion Pacheco... "	15-00
" Rafael Jiménez... "	15-00
" Rudecindo Quesada. "	15-00
" Gorgona Navarro... "	15-00
" Juan F. Núñez.... "	15-00
" Dolores Molina... "	15-00
" Salvador Cordero... "	15-00
" Pedro Hidalgo... "	5-00
" Adolfo Rivera.... "	5-00
" Ramon Solano.... "	5-00
" Simon Núñez.... "	5-00
" Higinio Núñez.... "	5-00
" José Navarro.... "	5-00
" Vicente Solano... "	5-00
" Jesus Aguilar... "	2-00
" Manuel Monge... "	5-00
" Dámaso Aguilar... "	5-00

Don Regino Aguilar... \$	5 00
" Zacarias Jiménez... "	5-00
" Andres Pérez..... "	15-00
" Ramon Rrénes.... "	15-00
" Vicente Sánchez... "	15-00
" Joaquin Quiros.... "	2-00
" Silviano Vargas... "	15-00
" Juan Molina..... "	15-00
" José Mora..... "	15-00
" Cipriano López... "	15-00
" Francisco Meléndez. "	15-00
" Baltasar Bravo... "	15-00
" Eduviges Aguilar.. "	15-00
" Mercedes Córdova. "	15-00
" David Mora..... "	15-00
" Bernardo Aguilar.. "	15-00
" Alejandro Moya... "	15-00
" Juan Ramirez.... "	15-00
" Jesus Jara..... "	15-00
" Francisco Ortega... "	15-00
" Lucas Solano.... "	15-00
" José M ^a Granados.. "	15-00
" José M ^a Sánchez... "	15-00
" Eustaquio Marin... "	15-00

(Continuará.)

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

AVISO.

Se suplica á las personas que tengan en su poder algunos instrumentos de ingeniería ó de trabajo, pertenecientes al Gobierno, los presenten ó devuelvan á la Secretaría de Obras Públicas, dentro del término de 15 dias, evitando así las molestias de una intervencion judicial. Palacio Nacional.—San José, 21 de diciembre de 1880.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE PUNTARENAS.

SALIDA.

Enero 4.—Hoy á las 10 y $\frac{1}{2}$ á. m. fondó el vapor N. A. "Costa Rica" del porte de 1457 toneladas, procedente de Panamá, con 50 hombres de tripulacion; 3 dias de mar; y al mando de su Capitan F. P. White. Trajo los siguientes pasajeros: Otto F. Hübbe, A. F. Palacios; Dr. L. Werner, Luis Uribe; Camilo Garcia, Luisa Dupin y 2 niños, F. Benjamin y F. Drijedole. Carga, 556 bultos, consignado á E. Rohrmoser & C^a.

ADMN. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala primera.

Miércoles 5.

1.—En el juicio entre Don Filadelfo Soto y Don Jesus Vega, se revocó el señalamiento de dia para la vista y se decretó traslados.
2.—Se pidió informe á la Secretaría acerca de una desercion acusada á Don Francisco Peralta, en la cesion de bienes de Don Francisco Arrillaga.

3.—En el juicio entre Doña Isidora Quesada de Bolaños, Doña Josefa Bolaños de Fernández y Don Pedro Solis, se mandó oír á las partes acerca de una excusa del Señor Magistrado Orozco.

4.—En el interdicto entre Don Domitilo Rivas y Don David Hurtado, se mandó valorar por peritos la cuantía del asunto.

5.—Se confirmó el auto de 1^a Instancia en el juicio entre Don Gerardo Zamora y Don Blas Pérez.—

6.—En el juicio entre Don Pedro Manau y Don José Castro A. se declaró sin lugar la desercion acusada, continuando el traslado pendiente.

7.—La causa contra Francisco Brénes, del Paraiso por abigeato, se dio en traslado al Señor Fiscal.

8.—Igual proveido recayó en la causa contra Juan Solares por varios delitos.

9.—En la causa contra Julian Porras por lesiones, se proveyó autos. San José, enero 5 de 1881.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

Sala segunda.

1.—En la causa contra José Godínes y Juana Morá, por tentativa de homicidio, se señaló para la vista el veintuno del corriente.

2.—Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal la causa contra Rafael Castro Chaves y Pedro Sánchez, por abigeato.

3.—Se mandó introducir á la oficina el juicio ordinario por una finca, seguido por el Señor José Elizondo con el Señor Joaquin Quiros.

4.—El mismo proveido recayó en la mortual del Señor Ramon Zamora.

5.—En la apelacion de hecho del Señor Marcelino Monge, se provoyó admitiéndola, y mandándola pasar al Señor Juez de 1^a Instancia, para la debida citacion y emplazamiento de las partes.

6.—En la ejecucion del Señor José Ramos y Josefa Vega, contra el Señor Manuel Brénes Rivera, se provoyó mandando llamar al Conjuez Dr. Don Miguel Macaya que sobroga al Señor Magistrado Acosta, para el dia catorce del corriente que está señalado para la vista.

7.—Se provoyó autos en la causa contra Evaristo Arias, por lesiones.

8.—En el recurso extraordinario de nulidad, promovido en la terceria de Doña Mercedes Aguilar de Carazo, en la ejecucion del Banco Anglo-Costaricense, contra Don Buenaventura Carazo, se señaló para la vista el dia veinticinco del presente mes.

9.—Se aprobó el auto de sobreseimiento de 1^a Instancia en una instrucion por maltratamiento al Señor Víctor Brénes.

10.—Se mandó introducir á la oficina la terceria de Don Ramon Rojas Troyo, en la ejecucion del Banco Anglo-Costaricense, contra Don Francisco Rojas Arias.

11.—En la causa contra Recaredo Aguilar, por homicidio, se señaló pa-

ra la vista el veintiseis del corriente enero.

San José, enero 5 de 1881.

El Secretario,

N. GALLEGOS.

CARTEL.

A las doce del día ocho de enero, de mil ochocientos ochenta y uno, se venderá por este juzgado en la puerta del mismo y al mejor postor, la finca siguiente: Una casa con el solar en que está ubicada, sembrado de café, situada en el barrio de San Rafael de la Villa de la Unión, distrito primero, Canton tercero de Cartago, y dentro de los siguientes linderos: Norte, carretera nacional de por medio, casa y solar de Crescencio Nájera: Sur, hacienda de Carlos Sancho, río de la Cruz de por medio: Este, casa y solar de Bernardo Bejarano: y Oeste, casa y solar de Joaquín Leandro Flores, constante la casa de nueve varas de largo, por siete de frente, y el solar de veinte varas de frente por cien de fondo.—Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo cien, folio doscientos sesenta y cuatro, "Oriental."—La finca descrita pertenece al Señor Francisco Solís y Delgado, y se vende de orden de este juzgado, por la cantidad de seiscientos veinte pesos, que aparece deber al ex-"Banco de Emisión," el expresado Señor Nicolás Vargas Rojas, y á pedimento del Señor Fiscal de Hacienda Nacional.—Las personas que quieran hacer postura, ocurran y se les admitirá la que hagan siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda.—San José, enero 8 de 1880.

JORGE C. MILANÉS

Gerardo Lara. Emilio Fournier.

REMATES.

Á las doce del día siete del entrante enero, se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, una cómoda de cedro charolada, justipreciada en la suma de cuarenta pesos: una mesa redonda en ocho pesos cincuenta centavos: seis silleteras en diez y siete pesos y dos poltronas en diez pesos. Pertenecen estos muebles al Señor Don Antonio Escalante y se venden de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que adeuda al Señor Don Espiridión García: quien quiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado Militar de Cartago.—Diciembre 30 de 1880.

MANUEL RAMÍREZ.

Andrés Quiros.—T. Demetrio Camaño.

A las doce del día ocho de enero entrante, se han de rematar en el mejor postor, y en las puertas de la casa de Don Jesús Alpizar, los bienes siguientes:—Un terreno constante de quince manzanas, poco más ó menos, superficie quebrada, de charales y montes, situado en el barrio de los Angeles de esta Villa de Atenas, Canton quinto de la Provincia de Alajuela.—Linda: Norte, con terrenos de esta mortual, y herederos de José Rojas, hoy de esta mortual: Sur, con idem del Señor Narciso Rojas, hoy de sus herederos: Este, con idem del Señor Santiago López; y Oeste, con idem de los herederos de José Rojas.—Este terreno es parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo septuagésimo octavo, folio setenta y nueve, finca número cuatro mil seiscientos cincuenta y uno, Oriental, inscripción número uno; valorado en ciento cincuenta pesos.

Un lote de finca constante de una y tres cuartos de manzana, poco más ó menos, cultivado de pastos, de superficie plana, cerrado en una parte, y otra sin cerrar, situado en el mismo barrio que el anterior, con una galera que sirvió á un trapiche, del que no existe más que una paila, canoa y moldes.—Consta la galera de doce varas de longitud, y ocho de altura, de horcones, abierta y el techo de madera redonda, y teja.—Linda el te-

rreno: Norte, con terreno de Pedro Rojas, y herederos de Ramon Segura, quebrada en medio: Sur, con idem de Esteban Morera, y Clemente Castillo, calle en medio, y sin la calle, con idem de Aléjo Rojas: Este, con idem de Jerónimo Rojas; y Oeste, con la finca general, calle en medio; valorado el terreno, galera, y útiles dichos en doscientos treinta pesos.

Otro lote de finca, constante de tres cuartos de manzana, poco más ó menos, superficie plana, cultivado de pastos, situado en el mismo punto que los anteriores, con una casa de veintitres varas de largo, y seis de ancho, con corredor del mismo largo de la casa, y tres varas de ancho, de adobes, con sus divisiones correspondientes, y colinda: Norte, con terreno de Don Juan Argüello, quebrada de Don Matías en medio: Sur, calle en medio, con idem de Clemente Castillo, y de esta mortual: Este, con la finca general, calle en medio; y Oeste la finca general; valorado en doscientos cuarenta y cinco pesos.

Otro lote de finca, constante de una y tres cuartos de manzana, poco más ó menos, en el mismo punto que los anteriores, plano, sin cultivo, y colindante: Norte, quebrada de Don Matías en medio, con terrenos de Don Juan Argüello, y herederos de Juan Madriz: Sur, calle en medio, con terreno de esta mortual; Este y Oeste, con la finca general; valorado en ciento cinco pesos.

Otro lote de finca, constante como de manzana y tres cuartos, poco más ó menos; plano, sin cultivo, situado en el mismo punto que los anteriores, lindante: Norte, con terreno de José Fonseca, y herederos de Juan Madriz, quebrada de Don Matías en medio: Sur, calle en medio, con idem de esta mortual, y sin la calle, con herederos de José Rojas: Este y Oeste, con la finca general; valorado en setenta y cinco pesos.

Otro lote de finca, como de una manzana, poco más ó menos, en el mismo punto que los anteriores, plano, cerrado por dos rumbos, Norte y Oeste, colindante: Norte, quebrada de Don Matías en medio, con terreno de Silvestre Vargas, y José Fonseca: Sur, con herederos de José Rojas, así como por el Este; y Oeste, con la finca general; valorado en sesenta pesos.—Estos lotes son parte de una finca mayor que está inscrita en el Registro de la Propiedad.

Una vaca negra, en siete pesos setenta centavos.—Un armario de cedro, en tres pesos cincuenta centavos.—Cuatro silleteras, en dos pesos cincuenta centavos.—Un nicho con un crucifijo, en seis pesos cincuenta centavos.—Una mesa ordinaria, en un peso cincuenta centavos.—Tres ollas de hierro, en tres pesos.—Una banca en mal estado, en treinta centavos.—Un escaño de cedro, en un peso.—Una hamaca en cincuenta centavos.—Una canoa de cedro, en un peso cincuenta centavos.—Una banca de cedro, en treinta centavos.—Tres taburetes uno de madera, y dos de cuero, en setenta y cinco centavos.—Una mesa de cedro mala, en cincuenta centavos.—Una banca de cedro en setenta y cinco centavos.—Un armario de cocina, en dos pesos.—Un estante de cocina en setenta y cinco centavos.—Dos tablas de molidero, en veinte centavos.—Una olla desfondada, en cinco centavos.—Dos tazas de china, en veinte centavos.—Un jarro en diez centavos.—Una cafetera en cuarenta centavos.—Un guacal zinc en quince centavos.—Diez cazolejas hoja de lata, en veinte centavos.—Dos piedras de moler, en cincuenta centavos.—Una caldera, en treinta centavos.—Una canoa mala con tapa, en un peso.—Una escalera de cedro, en cuarenta centavos.—Una barra de hierro, en cincuenta centavos.—Un pascon de colar tabaco, en cinco centavos.—Un cofre, en treinta centavos.—Una canoa con tapa, en setenta y cinco centavos.—Diez y ocho tablas, en cuatro pesos cincuenta centavos.—Dos bateas, en un peso cincuenta centavos.—Una tijereta, en setenta y cinco centavos.—Un pañolón burato, en diez pesos.—Un galápago de Señora, en tres pesos.—Una yunta de novillos, en veinticinco pesos.—Estos bienes pertenecen á la testamentaria de Doña Ramona Murillo y González, y se venden á solicitud de partes, previa información de necesidad, para el pago de las deudas, quinto y costas de dicha mortual.—Quien quiera hacer pos-

tura, preséntese que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado Arbitro testamentario.—Atenas, diciembre 24 de 1880.

JERÓNIMO ROJAS.

Vicente Valido. Juan Matamoros. 2-v.

A las doce del día ocho de enero, se ha de rematar en la puerta de este juzgado y en el mejor postor, un terreno de milpear, situado en el paraje llamado Purrall, del barrio de Guadalupe de esta Ciudad, distrito sexto, Canton primero de esta Provincia, constante de tres mil quinientas cincuenta y una varas cuadradas; y tiene por linderos: al Norte, terreno de Silverio Zeledon: Sur, terreno de Maclovio Castro: Este, terreno de José Nicolás Prado; y Oeste, terreno de Silverio Zeledon, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cincuenta y nueve, folio ciento treinta y uno, finca número catorce mil setecientos setenta y cinco, Partido de esta Provincia, asiento número uno, valorado en sesenta pesos. Pertenece á la mortual de María Agueda Castro y Solano, que fué mayor de cincuenta y dos años, soltera, y de oficios domésticos y vecina del barrio de Mata Redonda de esta Ciudad; y se vende de orden de este juzgado, á solicitud de interesados para el pago de costas.—El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado primero de la Ciudad de San José, enero 4 de 1880.

JUAN D. BONILLA.

Juan Rafael Mora. F. Bendaña.

1-v.

EDICTOS.

Por el presente cito y emplazo á todos los que en el concepto de herederos, legatarios, y acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por defunción de María Villégas y Carbayo, para que dentro del término de ley se presenten á alegarlo en la respectiva mortual, que se tramita en este juzgado.

Juzgado único de Barba.—Diciembre 28 de 1880.

RAMON ZUMBADO.

V. Monge M. Narciso Lobo.

INOCENTE GONZÁLEZ Y VÁRGAS, como encargado para practicar extrajudicialmente el inventario de los bienes que quedaron por muerte de Valentina Murillo y Rojas.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los herederos, legatarios, acreedores y demas personas que de alguna manera se consideren con derecho á los bienes indicados, para que dentro de quince días se presenten á deducirlo, bajo el apercibimiento de ley los que no lo verifiquen.

Alajuela, á las doce y media de la mañana de día tres de enero de 1881.

INOCENTE GONZÁLEZ.

Id. Ulate. F. M. de Oca.

REGIMEN MUNICIPAL.

LISTA de los Jurados comunes para conocer en causas criminales, nombrados por la Ilustre Representación Municipal del Canton central de Heredia, para el presente año de 1881.

Licdo. Don J. Gregorio Tréjos.
 " " Félix González.
 " " Federico González.
 Dr. " Policarpo Tréjos.
 " " Juan J. Flores.
 " " Manuel J. Flores.
 " " Julian Zamora.
 " " Joaquín Lizano.
 " " Matías Sáenz.
 " " Genaro Moráles.
 " " José M^a Moráles S.
 " " Nicolás López.
 " " Jesús Ulloa.
 " " Pedro N. Flores.
 " " Graciliano Chaverri.
 " " Manuel Zamora hijo.
 " " Nicolás A. Ulloa.
 " " Alberto Moya.
 " " Emilio Ramírez.
 " " José M^a Aguilar.

Don Andres Renavides.

" Alberto Sáenz.
 " Florencio Quesada.
 " Luis Zamora.
 " Clemente Cordero.
 " Joaquín María Flores.
 " Rafael Cartin.
 " Pablo Benavides.
 " Sixto Umaña.
 " José González.
 " Esteban Ramírez.
 " Higinio Sandoval.
 " Cipriano Sáenz.
 " Vicente Castro.
 " Gustavo Ulloa.
 " Ricardo Ulloa.
 " Rogelio Pérez.
 " Ignacio González.
 " Pedro Ulloa M.
 " Blas Gutiérrez hijo.
 " Celín Castro.
 " Liborio Alvarado hijo.
 " José Benavides hijo.
 " Tranquilino Chacon.
 " Juan Gutiérrez Sáenz.
 " Macedonio Benavides.
 " Romualdo Boláños.
 " José Boláños R.
 " Juan García.
 " Juan B^a Sáenz.
 " Juan Flores Z.
 " José S. Viquez.
 " Luis Flores.
 " Juan Quesada hijo.
 " José Pacheco.
 " José L. Zamora.
 " Elías Boláños.
 " Rosendo Alfaro.
 " Vicente Paniagua.
 " Manuel Rodríguez.

Gobernacion de la Provincia de Heredia.—Enero 3 de 1881.

F. PEDRO ULLOA.

Gobernacion de la Comarca de Puntarenas.

Lista de Jurados comunes, nombrados por la I. Corporacion Municipal de este Canton, para el año corriente.

Don Juan Vte. Marchena.

" Manuel Esquivel.
 " Cruz Brénes.
 " Miguel Brénes.
 " Arturo Esquivel.
 " Leóndas Zúñiga.
 " José Fábrega h.
 " Rosario Gutiérrez.
 " Agustín Guido.
 " Trinidad Vargas.
 " Cosme Mora.
 " Bernardino Alvarado.
 " Leopoldo Amador.
 " Ricardo Marchena.
 " Andrés Boza.
 " Gerardo Ramírez.
 " Gerardo Peña.
 " Raimundo Lizano.
 " Juan Felix Bonilla.
 " Próspero Rodríguez.
 " Hermenegildo Galán.
 " Rafael Arguédas.
 " Juan Otárola.
 " Manuel Casáres.
 " Pedro Agüello.
 " Rudecindo Guardia.
 " Lorenzo Gallégo.
 " Guillermo Ruiz.
 " Tiburcio Ruiz.
 " José Cristino Roblero.
 Enero 3 de 1881.

LEOVIGILDO CASTRO S.

ÓRDEN.

Se previene á todas las personas que deban pagar impuestos Municipales, que dentro de los primeros diez días del corriente mes, deben ocurrir á la Tesorería de Propios, á satisfacer la cantidad que les corresponda, bajo las penas impuestas por la ley, si no lo verificaren.

Gobernacion de la Provincia de San José, enero 4 de 1881.

C. ESQUIVEL.

Invitación.

En los días 14, 15 y 16 del corriente, esta Ciudad celebra la inauguración del Ferro-Carril al Pacífico, terminado con feliz éxito hasta esta Plaza; y deseando este vecindario manifestar al Supremo Gobierno su agradecimiento con muestras inequívocas de júbilo por el gran triunfo conseguido en la vía del Progreso, por el Benemérito General Presidente Don Tomas Guardia; suplica por mi medio

à los vecinos de todas las Provincias de la República, ayuden con su asistencia á solemnizar el feliz acontecimiento que se celebra.

Esparta, enero 1° de 1881.

El Jefe Político

CÁRMEN DIAZ.

Lista de los animales que existen en la Policía presentados como perdidos.

Noviembre 28.—Un caballito blanco, pequeño, sonto, con el fierro confuso.

Noviembre 28.—Un caballo alazan sin fierro.

Noviembre 30.—Una novillita alazana chotilla, marcada.

Un novillo mohino, perdido, marcado.

Diciembre 23.—Un caballo retinto, de madra, marcado.

Una potrancia careta sin fierro.

Un toro losco chingo, fierro una B.

Un caballito rosillo, claro, fierro una V.

Una llegua colorada, fierro confuso.

Una llegua melada, pequeña, natural, marcada.

La persona que se crea con derecho á alguno de dichos animales, haga ocurso á esta oficina en el término de ley.

San José, enero 4 de 1881.

JUSTO BARBIENTO.

REVISTA INTERIOR.

Buena nueva.—Ha llegado ya á Esparta la locomotora, quedando, por lo tanto, terminados los principales trabajos de construcción en la 1ª División del Pacífico. En consecuencia, se ha fijado el día 14 del corriente mes, para la inauguración oficial de este trayecto de la vía férrea. Acontecimiento plausible para el país, que será celebrado como corresponde á su importancia; á cuyo efecto publicamos en la debida sección, la invitación que el Jefe Político del Canton de Esparta dirige al público.

Canton de Santa Cruz.—El Jefe Político de este Canton, con fecha 29 de diciembre dice lo que sigue:

Ya se encuentra listo en el Bolson el muelle de que hablé á usted en uno de mis informes anteriores.

Hoy prestaron el juramento de ley, todas las nuevas autoridades y se abrieron las Escuelas de ámbos sexos en los barrios.

Las vías de comunicación á Liberia y Bolson se encuentran perfectamente buenas.

Programa de las piezas que ejecutarán en la retreta de esta noche, las bandas militares.

1°—El Bigoleto, Cuadrilla.

2°—Obertura de Guillermo Tell.

3°—Fantasía para el Requinto.

San José, enero 6 de 1881.

RAFAEL CHÁVES T.

REVISTA EXTERIOR.

Guerra del Pacífico.

Lima, diciembre 9 de 1880.

Escasas además son las noticias recibidas de Pisco y sus cercanías. La segunda división del ejército chileno, fuerte de 4,200 hombres, al mando del Coronel Sotomayor, desembarcó allí el 2 del corriente. Hé ahí todo lo que sabemos, excepción hecha de algunos pormenores de los movimientos de la primera división. La tercera, que según se cree consta de 8.000 hombres, se sabe estaba próxima á embarcarse en Arica, donde sólo aguardaba la llegada del "Cochrane" con ocho transportes de Pisco. Esta tercera divi-

sión ha sido grandemente reforzada con reclutas de Chile, pues solo el "Paita" llevó de Valparaíso 1,200. Los Departamentos de Tarapacá y Arica han sido destituidos casi por completo de tropas, con objeto de reforzar el ejército invasor. Créese que de esta circunstancia sacarán partido los montoneros, que sólo aguardan una buena oportunidad en el Sur del Perú.

Los chilenos ocuparon á Ica sin resistencia, lo que no la libró del saqueo y la violencia. Por fortuna, la mayoría de los moradores habían huido á lo interior, ántes de la llegada de los enemigos. El Jefe inmediato de éstos, General Villagran, ha dictado un decreto por el que se manda que todos regresen á sus hogares, so pena de severo castigo. El objeto de esta disposición es asegurar el pago de la contribución de guerra, impuesta á la ciudad y á las numerosas haciendas de las inmediaciones; y que no se pueden hacer efectivas mientras dure la ausencia de las clases acomodadas. Ya se han enviado destacamentos con orden de destruir las haciendas de donde no se pueda obtener dinero; y en todo caso, de traer á la costa todas las reses que se encuentren en ellas. Sin embargo, pocos ganados habrán encontrado, pues casi todo había sido conducido á lo interior con algunas semanas de anticipación, por órdenes transmitidas de Lima. Una partida de montoneros ha logrado llevar 300 caballerías del enemigo que habían puesto á pastar en los contornos de Chíncha. Se ha despachado una fuerza de 2,000 hombres á Nasca, la segunda ciudad del Departamento de Ica por su importancia, para que procedan como de costumbre á imponer contribuciones y cometer depredaciones.

Temprano en la mañana del 4, estando de guardia la lancha peruana "Urcos" en la bahía, fué atacada por tres lanza-torpedos chilenos. Estaban armados los peruanos con un cañón de á 40, y dos ametralladoras; los chilenos, con torpedos, cañones, ametralladoras y tubos de cohetes á la congreve. La "Urcos" resistió con tenacidad, hasta que por último juzgó prudente retroceder hasta el alcance de las baterías de tierra. Entonces el "Huáscar," el "Angamos" y la "Chacabuco," con otras tres lanchas, se apartaron de la isla, y se trabó un combate general; llovieron balas, bombas y cohetes sobre las baterías, al paso que éstas se descargaban furiosamente contra el "Huáscar," que, según se cree, recibió un tiro. La "Urcos" también acertó un disparo contra uno de los lanza-torpedos, y el combate terminó llevándose los chilenos á la isla para componerlo. Hubo tres muertos y dos heridos á bordo de la "Urcos," que no es mas que un vaporcito remolcador de poco andar. Una vez uno de los lanza-torpedos trató de aproximarse para volarlo, pero este lo hizo desistir con un balazo de á 40: Las perchas fueron cortadas á bordo de las lanchas chilenas durante las dos horas del combate. Lo más ríco de éste tuvo lugar al norte de la bahía, donde están anclados los buques de guerra neutrales.

El General en Jefe, General Baquedano, acompañará la tercera expedición. Dicen los oficiales chilenos que el movimiento definitivo sobre Lima no se emprenderá hasta febrero; pero es probable que esto lo pregonen para ver de tomar de sorpresa á los peruanos.

El "Lackawanna," el "Garibaldi" y el "Thetis," recientemente llevaron regular número de extranjeros de Ancon á los pontones anclados en el Callao. Las naves neutrales rinden este servicio, porque las autoridades no permiten el embarco por el Callao. Los pasajeros son Señoras y niños que pa-

san en el acto á bordo para ponerse fuera de peligro y sobre todo para no exponerse á no poder salir de Lima para refugiarse en aquellos "hoteles flotantes" preparados para alojar á millares de no combatientes y neutrales.

Créese ya que no llega á 14,000 la fuerza total de las divisiones que han desembarcado, aunque afirman los oficiales chilenos que es mucho mayor. Así pues, con la 3ª división, de 8,000, apenas sumarán 22,000; fuerza que no justificaría á ningún General en arriesgar una batalla campal en los alrededores de Lima. Por eso mucho dudan que los chilenos piensen siquiera apartarse de Pisco; y más bien creen que se pondrán á la expectativa y vivirán el mayor tiempo posible á espensas del Perú hasta obligar á Piérola á atacarlos ó á renovar las negociaciones.

Segun las relaciones chilenas, el ejército invasor censtará de 32,000 hombres y quedarán 16,000 reclutas y la Policía en el Sur del Perú, litoral boliviano, y en Chile para la conservación del orden. Pero estas son exageraciones palpables.

Supónese que Ancon y Huacho serán bloqueados luego que haya desembarcado la tercera división. La comunicación con el extranjero será entonces más irregular.

Sabemos que la fiebre amarilla es actualmente epidémica en Guayaquil, y hay peligro que se trasmita al Perú en cualquier momento. Hace algun tiempo que se susurra haberse presentado casos á bordo de la escuadra bloqueadora. Si llega á extenderse hasta el ejército chileno en su actual cuartel general, situado en el Departamento más cálido del Perú y en donde más abundan las frutas, pronto tendrán que emprender la retirada.

Un Capitán del regimiento "Valparaíso" está bajo arresto por haber intentado incendiar el Club de Iquique.

El Comandante de la "O'Higgins," Capitán Montt, fué arrestado recientemente por el Almirante, y enviado á Valparaíso: lo ha reemplazado el Capitán Luis Uribe, de la "Pilcomayo." El Contador de la "Magallanes" se ha alzado con fondos pertenecientes á esa nave.

Dícese que los argentinos están concentrando crecidas fuerzas en Mendoza hácia donde se activan con toda celebridad los trabajos del ferro-carril.

Las dobles águilas americanas valen 300 soles en papel; los soberanos ingleses 75 soles.

Anoche á las 10. 17 se sintió un fuerte temblor de tierra, pero no causó perjuicios. Estaba acompañado de un ruido sordo que produjo más susto que el temblor mismo.

Canal de Panamá.—Traducimos los siguientes extractos de las revistas bursátiles del *Herald* de Nueva York y de telegramas publicados en el mismo periódico y en su edición de la tarde, el *Evening Telegram*:

Wall Street, lunes, diciembre 6.—6 p. m.—Respecto al canal de Panamá la comisión especial americana encargada de la dirección de las suscripciones al canal de Panamá en este país, nos informa que según una cláusula del contrato con la Compañía del canal, la comisión está autorizada para representar los intereses de la Compañía en los Estados Unidos en todo lo que se refiere á la observancia de la neutralidad por el artículo 5º de la concesión de la República de Colombia, y dicha Junta á instancia del Señor de Lesseps hizo condición especial de que todo lo tocante al párrafo mencionado se cumpla minuciosamente y que se establezcan condiciones tales para el uso del canal, que impidan todo discrimen contra la marina americana.

La Junta también dispuso que todos los desembolsos necesarios para la construcción durante el progreso de los trabajos del canal se efectuarían por ellos y á beneficio de los productores y fabricantes americanos.

Paris, diciembre 7.—La ex-Reina Isabel, de España, ha ordenado á sus banqueros que inviertan una crecida cantidad en las acciones del canal de Panamá. El Príncipe Hohenzoln, embajador de Alemania en ésta, dió la enhorabuena á M. de Lesseps por el éxito favorable de la empresa de Panamá.

SUSCRICIONES AMERICANAS.

Las suscripciones para el canal de Panamá (la empresa de M. Lesseps) se abrieron el 7 en Europa y América. La comisión especial para recibir las suscripciones se compone de los Señores Drexel, Morgan & Cª, J. & N. Seligman & Cª, y Winslow, Lanier & Cª, todos de esta plaza. A las tres y media de la tarde, hora en que se cerraron las listas del día, las suscripciones obtenidas en este país ascendían á \$ 3.600,000. Se anuncia que la compañía pagará un interés de 5 0/0 á los que inviertan en el canal hasta terminarse el trabajo, y después, tendrán ocasión de asegurar bonos á largo plazo con un interés asegurado de 5 0/0. Los registros continuarán abiertos hoy y mañana en Nueva York y en los lugares principales de Europa. Un telegrama de San Francisco anuncia: "Las suscripciones al canal de M. de Lesseps se abrieron ayer en el Banco Anglo-californiano. Muchas personas visitaron el establecimiento para pedir informes, entre ellas algunos franceses, y unas pocas suscripciones se han efectuado."

Wall Street, miércoles, diciembre 8.—6 p. m.—Progresan satisfactoriamente las suscripciones al canal de Panamá. Se nos dice de Washington que los miembros del Congreso se inclinan en favor de la empresa, y se asegura que el Señor Everts, Secretario de Relaciones Exteriores, ha expresado su opinión de que el carácter privado de la empresa asegura que nunca será motivo de cuestión política, fundada en la mera posibilidad de que alguna potencia extranjera desee predominar en el istmo del Darien. Se dice que otros funcionarios del Gabinete son del mismo parecer.

Wall Street.—Diciembre 9. 6 P. M.—Los directores de la Compañía de Vapores-correos del Pacífico, esperan grandes ventajas de la ejecución de la obra de M. de Lesseps y son los más fervorosos partidarios de la empresa.

Como las probabilidades de la ejecución del Canal de Panamá son favorables han subido las acciones de las Ma-las del Pacífico.

A propósito de esto hemos recibido lo siguiente: "Segun noticias particulares de Paris á los banqueros que componen la comisión especial Americana del Canal de Panamá, la emisión ha sido un triunfo completo, las suscripciones sobrepujan á la cantidad ofrecida; así pues hay que hacer un descuento considerable á los suscritores. Con buena autoridad se aseguraba que si se le ofrecía por personas bastante competentes para tal oferta, la dirección general de la Compañía del Canal de Panamá al señor R. W. Thompson, Secretario de Marina de los Estados Unidos, éste último no vacilaría en aceptarla. El monto total de las suscripciones probablemente se publicará mañana ó el sábado."

Londres, diciembre 10.

(Telegrama al "Herald.")

El corresponsal del *Standard* escribe:

de Madrid:—La suscripción para el canal de Panamá ha tenido un éxito magnífico. 35,000 acciones fueron solicitadas en ésta en dos días y en las provincias se suscribieron hasta 15,000. La mayor parte de los españoles creen que la apertura del Istmo de Panamá favorecerá á las colonias españolas en las Antillas.

Un telegrama de Alejandría al *News* dice que solo unas pocas suscripciones se han obtenido en este último lugar.

Londres, diciembre 11.

(Telegrama al *Herald*.)

El corresponsal del *Standard* en París dice: "Capitalistas de experiencia recomiendan á los promotores del Canal de Panamá que hagan inmediatamente un repartimiento de acciones, porque es evidente que muchos se han suscrito con el único objeto de revender las acciones con ganancia, y en consecuencia cierta cantidad de acciones será ofrecida en las Bolsas."

Un telegrama de París al *News* de Londres dice que los pedidos europeos de acciones del Canal de Panamá hacen necesaria una reducción en el reparto de las acciones á una tercera parte de las solicitudes. Un telegrama de París al *Times* dice que hubo mas de 1.200,000 solicitudes para acciones del Canal de Panamá. Quinientas noventa mil acciones fueron ofrecidas.

UNA DEMANDA ANIMADA POR ACCIONES DEL CANAL DE PANAMÁ.

(Telegrama especial al *Evening Telegram*.)

París, diciembre 10.—La emisión de las acciones del Canal de Panamá es el tema absorbente y general de los periódicos de París y que produce buenas ganancias por la venta crecida de números sueltos. Se asegura que en Francia hay suscripciones de por más de un millón de acciones. El corresponsal del *Telegram* telegrafía de Madrid que han tomado en España más de 55,000, la mayor parte de ellas en Madrid."

(De *La Estrella* de Panamá.)

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Enero 4 Termómetro centigrado.			
Ma. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
14,50	25,00	20,00	19,83
Viento: NE. NO. NE.			
Estado de la atmósfera: Claro Claro y osc. Claro y osc.			
Barómetro, Término medio 26,"24			

SECCION DE AVISOS.

AVISO.—Por algun tiempo me hago cargo de negocios judiciales en Puntarenas.

3 v 1 d. CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.

SACOS para café, gruesos y delgados, de muy buena calidad, de venta en el almacén de FERNÁNDEZ & TRISTAN.

San José, enero 5 de 1881. 6 v 1.

Invitación.

El Directorio provisional de la Academia de Jurisprudencia, dando el lleno á una de sus atribuciones, ha acordado señalar las doce del Domingo 9 del corriente para la reunion general de Abogados, la cual se verificará en el edificio de la Corte Suprema de Justicia, de acuerdo con el Presidente del mismo Tribunal.

San José, enero 4 de 1881.

LA DIRECCION.

Ferro-Carril de Costa-Rica.

Division Central.

FIESTAS EN ALAJUELA.

El Juéves 6 del corriente correrá un tren extraordinario que saldrá de esta Ciudad á las 11 a. m. y saldrá de Alajuela á las 6 p. m.

San José, enero 3 de 1881.

El Superintendente.

TEATRO MUNICIPAL.

El Domingo próximo, 9 de los corrientes, se estrenará por la compañía que dirige el Señor Blen, titulada "Las Caretas".

Este drama, cuya apología no pertenece á este anuncio, ha sido nacido y creado en esta Capital; así es que su gloria debe ser un reflejo del país que lo inspiró.

AVISO.—La que suscribe ofrece en venta su hacienda, llamada el "Porvenir," ántes de Don Jorge Dewar, situada en la Boca de la Barranca, constante de 321 manzanas, mil setecientas treinta y dos varas cuadradas, habiendo cultivadas unas siete manzanas de cacao, cuatro de caña de azúcar, cuatro de plátanos, ocho de potrero, una pequeña parte de alameda y jardín, diez manzanas dedicadas á la siembra de maíz y el resto del terreno inculto: contiene ademas una casa cómoda y bien construida, como tambien habitaciones para peones. El punto es excelente para un Hotel ó casa de posada, por estar situado en el camino real que conduce á este puerto.—La persona que desee poseer esta deliciosa finca, puede pasar á verla y de seguro no dudará en comprarla, pues todas las comodidades que ofrece y el nombre que posee lo demuestran.

Para más pormenores y condiciones, pueden entenderse en San José, con el Señor Licenciado Don Andrés Venegas; en Alajuela, con Don Deodoro González; en Cartago, con Don Francisco Boza; en Heredia, con Don Matías Saenz; en Puntarenas, con Don Bernardino Alvarado, y en la misma hacienda con la que suscribe.

Puntarenas, diciembre 2 de 1880.

3 v 1 d. MARÍA OREAMUNO.

ESCUELA CENTRAL.

Este establecimiento se abrirá el día 15 del corriente. Queda por tanto abierta la matrícula de 10 á 12 a. m. en el local que ocupa la escuela.

San José, enero 5 de 1881.

El Director,

3 v 1 d. JOSÉ R. CHAVARRÍA.

SECRETARÍA DEL COLEGIO DE ABOGADOS.

El Señor Decano del Colegio de Abogados ha dispuesto una reunion de éstos, á la una p. m. del día diez del corriente, en el salon de sesiones del Tribunal Supremo de Justicia, con el objeto de nombrar Catedrático de derecho teorico práctico.

Suplico, pues, la concurrencia de mis HH. colegas en el día indicado.

3 v 1. JOSÉ M. UGALDE.

Venta á remate.

Con el fin de hacer la liquidacion de nuestra Sociedad, rematarémos á las doce del día 29 del corriente en el bufete del Lic. D^a Ascension Esquivel, en esta ciudad, nuestra finca de ganado "El Guayabo" sita en Turrialba, constante de 1190 manzanas, de las cuales, como 800 de potrero (parte de guinea) en perfecto estado, y el resto de montes; toda cerrada por naturaleza, pues la rodean los rios Reventazon, Lajas y Guayabo: con casa de habitacion bastante capaz, dos grandes corrales de salar, uno de ordeñar y potrero de terneros, todos en buen orden y cercados de piedra. Para pastos es inmejorable en todas las estaciones, pudiendo engordar de 1000 á 1200 novillos por año; y la forma del terreno se presta para dividirlo en varios lotes independientes con muy poco costo. El lugar llamado "El Sitio" como de 3 á 400 manzanas, completamente plano, terreno excelente para agricultura de café, caña &, con magnífica aguada, tiene un clima tan fresco como el de esta capital, más seco y perfectamente salubre.

Está valorada en \$ 40,000 y se rematará en el mejor postor, sobre la base de los dos tercios, como en un remate ordinario. El que quiera hacer postura puede dirigírnosla en pliego cerrado hasta la víspera del día del remate, y todos los interesados pueden concurrir á la hora indicada para presenciar la apertura de las propuestas y mejorarlas si les conviniere.

QUESADA LÓPEZ & C^o

San José, enero 4 de 1881

6 v. 1. d.

MOVIMIENTO

de Correos en el mes de enero de 1881.

Interior y Exterior.	SALIDAS.		LLEGADAS.	
	DIAS.	HORAS.	DIAS.	HORAS.
Liberia y Bagaces.....	Lunes y Jueves..	2½ p. m.	Lunes y Jueves..	8 a. m.
Santa Cruz y Nicoya.....	Sábado.....	2½ " "	Martes.....	8 " "
Puntarenas, Esparta, San Mateo, Desmonte, Atenas y San Ramon.....	Diariamente....	2½ " "	Diariamente....	8 " "
Grecia.....	Dias pares.....	2½ " "	Dias impares....	8 " "
Alajuela, Heredia, La Union y Cartago.....	Diariamente....	7½ a. m. y 2½ p. m.	Diariamente....	8 " " y 3 p. m.
Limon.....	Miércoles.....	2½ " "	Jueves.....	8 " "
Terraba y Boruca.....	Día 12.....	12 " "	Día 10.....	12 " "
Aserri y carrera.....	Lunes y Jueves..	10½ a. "	Lunes y Jueves..	10½ a. m.
San Isidro y carrera.....	" " "	10½ " "	" " "	10½ " "
Paraiso y Orosi.....	" " "	7½ " "	" " "	8 " "
San Isidro y Santa Bárbara.	Martes y Viérnes	7½ " "	Martes y Viérnes.	3 p. m.
Santo Domingo y Barba.	Diariamente....	7½ " "	Diariamente....	3 " "
Golfo Dulce.....	Día 11.....	2½ p. m.	Del 7 al 9.....	8 " "
Puriscal.....	Miércoles.....	3½ " "	Martes.....	10½ " "
América del Sur, E. U. de América... Antillas y Europa... Salvador, Guatemala y California... E. E. de Centro América... Nicaragua.—Vía Liberia....	Vía Panamá. 10, 17 y 25 Vía Limon. 12. 28. 10 y 31. Jueves.	2½ p. m.	13 y 30. 19. 13 y 30. Jueves.	Indeterminadas. Indeterminadas. Id. 8 a. m.

El Despacho estará abierto en días comunes: de 7½ á 9 a. m., de 10½ a. á 2½ p. m. y de 3 á 4 p. m.—En días festivos: de 7½ á 8½ a. m. y de 2 á 3½ p. m.

San José, enero 1º de 1881.

J. LORENZO Y BARRETO.

Admor. General.

ITINERARIO

del Vapor Correo "General Guardia" en sus viajes al BEBEDERO en el mes de enero de 1881.

Días.	Fechas.	Sale de Puntarenas.	Llega al Bebedero.	Regresa á Puntarenas.
Martes.	4	12 m.	7 p. m.	3 p. m. del 5
Viérnes.	7	1 p. "	8 " "	4 " " " 8
Martes.	11	4 " "	11 " "	7 " " " 12
Viérnes.	14	9 a. "	4 " "	4 " " " 15
Martes.	18	10 " "	5 p. "	5 " " " 19
Viérnes.	21	12 " "	7 " "	7 " " " 22
Martes.	25	4 p. "	11 " "	11 " " " 26
Viérnes.	28	9 a. "	4 " "	4 " " " 29

Administracion de Correos.—Puntarenas, enero 1º de 1881.

ITINERARIO

que observará el Vapor Correo "General Cañas" en sus viajes al TENDAL, Puerto de Santa Cruz, en el mes de enero de 1881.

Días.	Fech.	Sale de Puntarenas.	Llega al Tendal.	Regresa á Puntarenas.
Domingo.	2	10 a. m.	6 p. m.	1 p. m. del 3
"	9	2 p. "	10 " "	4 " " " 10
"	16	9 a. "	5 " "	12 " " " 17
"	23	2 p. "	10 " "	5 " " " 24
"	30	10 a. "	10 " "	1 " " " 31

Administracion de Correos.—Puntarenas, enero 1º de 1881.

AVISO.—Los Señores Roig y Bengoechea, compran acciones del Mercado de San José, en cambio de ladrillo de construccion á precio convencional; dirijanse á la sombrerería la Central. Calle Catedral N^o 4. San José, diciembre 14 de 1880.

LUIS BENGOCHEA.
12. v. 6. D.

A la Pulpería del Carmen,

ACABA DE LLEGAR:

La celebre cerveza Boca Beer, Jaleas de las mejores frutas, Jamones, Tocino ahumado, Mortadela, Pasas muy frescas, Leche condensada, Mantequilla, Azúcar mascabado. San José, diciembre 16 de 1880.

6. v 5. D

SE VENDE por un módico precio la casa de dos pisos, situada en la calle del Palacio de esta Ciudad, á ciento cincuenta varas al Etse de la Parroquia, pagándose una pequeña parte al contado y el resto á plazos.—El que tenga interes en ella, puede entenderse con su dueño.

POLICARPO SOTO.

Alajuela, diciembre 12 de 1880.

12. v 6

Advertencia al público.

Encontrándose en la minuta del Diario N^o 855, encausado un Toribio Artavia, por homicidio, el que suscribe avisa que desde esta fecha en adelante firmará,

TORIBIO ARTAVIA SOLANO.

San José, diciembre 24 de 1880.

3. v. 2.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.